**DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 03**

# EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

**MARIA CAMILA RODRIGUEZ BLANCO**
C.C. 1.045.720.300

LA SUMA DE:

(**$8.897.050**)
OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L

**POR CONCEPTO DE:** "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*" mediante Contrato No. **CD-61-2026-2098.**

Correspondiente a un tercer pago al 31 de marzo de 2026.

Favor consignar en la cuenta de AHORROS 55413008718 BANCOLOMBIA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

**MARIA CAMILA RODRIGUEZ BLANCO**
**C.C. 1.045.720.300**